



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0047158/2018

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 451 de fecha 01 de Octubre de 2018, por la que se autoriza el dictado de los Seminarios optativos de la Escuela de Historia, correspondientes al segundo semestre de 2018, a cargo de los profesores del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, como complementación de funciones o carga anexa a sus respectivos cargos de planta, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se ha omitido incluir a la Mgter. Rebeca Raquel Camaño, en el Seminario "Introducción a la política contemporánea de Córdoba (desde el golpe militar de 1930 a la crisis del 2001)";

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución HCD N° 451/18, sólo en lo que se refiere a incluir a la Mgter. Rebeca Raquel Camaño en el seminario antes mencionado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 451/18 sólo en lo referente a la inclusión de la Magister Rebeca Raquel Camaño en el Seminario "Introducción a la política contemporánea de Córdoba (desde el golpe militar de 1930 a la crisis del 2001), para que donde dice: "...a cargo del Doctor César Tcach y de la Magister Gabriela Closa" diga **"a cargo del Doctor César Tcach, de la Magister Gabriela Closa y de la Magister Rebeca Raquel Camaño"**.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° **1234**
CR

LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.